

PUBLICACIÓN ESPECIAL

**INFORME DE
LABORES 1999,
RENDIDO POR EL
C. PRESIDENTE DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL,
MAG. LIC. JORGE
RODRÍGUEZ Y
RODRÍGUEZ.**

INTRODUCCIÓN

SEÑORES MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

El día 14 de julio de 1995, en virtud del honor que ustedes me confirieron, asumí con devoción la grave responsabilidad que entraña el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; lo hice también con vigor y entusiasmo, alentado por el acendrado amor que a la justicia profeso.

Me comprometí a poner el mayor esfuerzo y a trabajar intensamente, siguiendo su ejemplo, con indefectible integridad, velando en todo momento por preservar la dignidad y acrecentar el prestigio de lo que debe ser el Poder Judicial del Distrito Federal, aunque ahora esté considerado sólo como un órgano de gobierno.

Expresé que con la valiosa ayuda de ustedes contribuiríamos, en el ámbito de nuestras facultades, a consolidar la confianza del pueblo en la justicia del Distrito Federal, que en armonía con los restantes órganos de gobierno dispersa-

ríamos los vientos de tormenta que en ese momento lastimaban a nuestro Tribunal y avanzaríamos por la senda de la superación, pretendiendo alcanzar la cumbre en la que aparece augusta y majestuosa la justicia.

Ahora, cuatro años y medio después, llego al fin de la encomienda que Ustedes me confirieron; en el camino recorrido aparecieron sombras e incertidumbres, que sólo bajo la aplicación estricta del derecho, dentro del ámbito de la competencia que nos es propia, con su contenido luminoso de rectitud, hubo que despejar.

Nuestra inmarcesible fe en el derecho es lo que nos ha impelido a actuar durante este lapso, ya que es el único sendero por el que transitamos para encausar la convivencia armónica dentro del marco legal en que nos desenvolvemos.

Rindo este último informe, creyendo en el derecho ya que en su estructura formal se encuentra un medio para establecer las condiciones de seguridad y el orden indispensable para la convivencia, y en su contenido los principios éticos, sociales, económicos y políticos que la Nación escoge para regir su vida.

TRIBUNAL PLENO

En este último año se llevaron a cabo 16 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias. En las primeras se trataron los asuntos relativos a las atribuciones del Tribunal actuando en Pleno y en las segundas los asuntos de mayor relevancia, entre los que cabe destacar los que son fundamentales para

la vida de este Tribunal, como son los inherentes a la protesta que rindieron 38 jueces de los cuales 28 correspondieron a la justicia de paz y el resto a la Primera Instancia. Accedieron al cargo después de pasar por el tamiz de tres rigurosos exámenes y uno más de carácter psicométrico, así como de la publicación de sus posibles designaciones para oír en su caso a la opinión pública, que en relación con ellos se pudiese encontrar formada, tratando así de que fuesen los mejores elementos los que ocuparan tan elevado cargo, por la responsabilidad que lleva consigo el constituirse en juzgador de sus semejantes.

Cabe destacar que por primera vez y de acuerdo con las reformas legales correspondientes el Tribunal Pleno intervino en la conformación del Tribunal Electoral del Distrito Federal, formulando las propuestas correspondientes a la Asamblea Legislativa de esta misma Entidad para su aprobación, después de hacer un análisis pormenorizado de las personas que se consideraron pudieran estar en aptitud de acceder a dicho cargo con la imparcialidad que debe caracterizarlos en materia tan importante como es la electoral, por lo que con toda oportunidad se enviaron las listas respectivas que sirvieron de apoyo a dicha Asamblea para hacer la selección más adecuada con los fines ya mencionados.

PRESIDENCIA

La Presidencia del Tribunal trató de cumplir estrictamente con la obligación esencial que la ley le confiere, consignada expresamente en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que establece que la principal misión del Presidente es velar

por una justicia expedita y clara, vigilando el desenvolvimiento de todos los órganos, tanto jurisdiccionales como administrativos, que lo integran.

Sobre esta base puedo afirmar, sin faltar a la verdad, que no hubo día que no se practicaran visitas de inspección, no tan sólo en orden a la disciplina que debe observarse por parte de los servidores públicos de este órgano judicial, sino también en apoyo de su diario trabajo para hacer posible el logro de las metas que les corresponde alcanzar, punto que posteriormente se tratará con mayor precisión.

Se concedió audiencia a 3,171 personas, quienes acudieron a las oficinas de la Presidencia en excitativa de justicia, en queja o bien simplemente para recibir la orientación sobre sus derechos, a lo cual, sin faltar al estricto cumplimiento de la ley, siempre se le dio el cauce adecuado.

SALAS DEL TRIBUNAL

Se ratificaron a 4 Magistrados, los señores licenciados YOLANDA DE LA CRUZ MONDRAGÓN, JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ, JORGE VALENTÍN VÁZQUEZ CASTELLANOS y RAMIRO FLORES ARIZPE y fueron nombrados los siguientes: SADOT JAVIER ANDRADE MARTÍNEZ, MARÍA ESTELA CASTAÑÓN ROMO, FRANCISCO CHÁVEZ HOCHSTRASSER, RUBÉN LOREDO ABDALÁ, ALICIA PÉREZ DE LA FUENTE, PRISCILA ELIZABETH GUEMES HIGUERA,

SARA PATRICIA OREA OCHOA y MIGUEL ALBERTO REYES ANZURES.

Hubo que lamentar el sentido deceso de dos compañeros Magistrados, los licenciados BERNARDO TIRADO GUTIÉRREZ y JOSÉ DE JESÚS FERNÁNDEZ ALATORRE, a quienes se rindieron los honores propios de su alta investidura y a su gran calidad humana.

Por otra parte, los señores Magistrados en términos generales, se mantuvieron al corriente, respetando los plazos de ley, con la única salvedad de que, en aquellos casos en que la complejidad del asunto así lo ameritó, se optó por que el estudio minucioso en aras de obtener la solución justa, prevaleciera sobre la rapidez. Es decir, se sacrificó término por justicia cuando así fue necesario, si bien esto se produjo como excepción, haciéndose notar que lo único sancionable es la negligencia, mas no así el análisis profundo y detenido de las causas por resolver aunque lleve mayor tiempo.

Sobre las bases anteriores el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en la segunda instancia que se comenta, se vio sometida a una gran carga de trabajo. En materia civil se recibieron 56,113 asuntos; en materia familiar 8,350 y en materia penal 10,395, lo que hace un total de 74,858. Se concluyeron en segunda instancia un total de 68,870. Del gran total quedó concluido un 92%, cifra de la cual se desprende que en una gran mayoría quedaron resueltos todos los asuntos a su cargo.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

El Consejo de la Judicatura llevó a cabo 99 sesiones plenarios, con igual número de actas en las cuales se desahogaron todos los asuntos concernientes a la administración que tiene a su cargo, además de la función disciplinaria en materia de quejas y de procedimientos de oficio que se abrieron ante denuncias o por irregularidades observadas en la práctica de las visitas de inspección.

Se llevaron a cabo 25 concursos de oposición, habiéndose designado a 38 jueces.

La función administrativa se llevó a cabo con estricta probidad por parte de los señores consejeros, observando las disposiciones legales que rigen su actuación y para este efecto se destaca que, la auditoría permanente que desde la fecha en que se asumió la presidencia por parte de este servidor, se determinó que existiera, se encuentran a la fecha diariamente auditados, tanto el Tribunal Superior de Justicia como el propio Consejo de la Judicatura y el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia del Distrito Federal.

Se admitieron 284 quejas y se abrieron 58 procedimientos de oficio, resultando fundadas las primeras, en un 14.4% y los segundos en un 55%, cifras que tomando en cuenta una planta de más de 8,000 personas con 260 Juzgados y 17 Salas, representa un porcentaje muy bajo de servidores públicos sancionados, ya que es menor del 1%, en relación con el total de trabajadores de esta Institución.

De acuerdo con la facultad de vigilancia que tiene asignada el citado Consejo y con la encomienda que le fue conferida al suscrito, se practicaron durante el presente año y hasta la fecha de este informe 2,025 visitas de inspección a todos los órganos judiciales y administrativos, lo cual significa, en relación con días hábiles, un promedio de 10 visitas diarias. Lo anterior se sintetiza en unas cuantas líneas, más si se tiene presente que cada visita trae consigo un examen de todos los renglones de la competencia de los órganos visitados e incluso el tiempo que implica trasladarse a los Juzgados que se encuentran en la periferia, incluyendo a los ubicados en los Reclusorios, el trabajo al efecto realizado, origina un esfuerzo sólo compensado por el deseo de cumplir con la vigilancia a que el Consejo de la Judicatura se encuentra obligado.

Asimismo se asistió en 14 ocasiones a los Reclusorios Preventivos Norte, Sur, Oriente, el ubicado en el núcleo poblacional de Tepepan y en la Colonia Penitenciaria de las Islas Marías, con el propósito de escuchar en audiencia pública a los internos, con el fin de captar en su caso, las quejas e inconformidades que pudieran existir en relación con sus procesos, habiendo mantenido en cada caso comunicación con los titulares de los Juzgados respectivos, para dar solución inmediata a los requerimientos formulados.

Cabe destacar por su importancia, a título de ejemplo de la labor realizada, el proceso que se encontró abandonado en el Juzgado de dicha Colonia Penitenciaria por un lapso de 13 años, debido a la falta de notificación de la sentencia definitiva a la defensa, ante lo cual, el expediente se trajo a

la Ciudad de México, ya que en el momento de la visita no había en dicha Colonia Defensor de Oficio, lográndose que la Jefatura de este cuerpo de Defensores, ordenara la interposición de la apelación en contra del fallo que se dictó en el año de 1986, que condenaba respectivamente a las personas en cuya contra se siguió dicho proceso, a las penas de treinta y cuarenta años de prisión; obteniéndose como resultado que la Octava Sala de este Tribunal revocara dicha sentencia, dejando insubsistente todo lo actuado con posterioridad al auto de formal prisión, por la inobservancia a las formalidades esenciales del procedimiento, que privaron de la defensa a que los indicados procesados tienen derecho, remediándose en esta forma una notoria injusticia. Tal expediente se encontró, después de la revisión que se hizo de todos y cada uno de los tramitados ante ese órgano jurisdiccional, empleándose para ello cerca de diez horas.

Sirva la mención de este caso, para dejar precisado que aun cuando no hubiese existido ninguna otra injusticia detectada, sería suficiente para que las visitas que al efecto se mencionan encuentren justificación.

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL

Como uno de los logros obtenidos en estos últimos años, se cristalizó la creación del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, y es necesario señalar, destacadamente, que la controversia que surgió sobre la aplicación de los fondos recabados con anterioridad a la vigencia de la Ley, según palabras expresas en este sentido que en la

comunicación conducente fueron empleadas, se resolvió a favor del Tribunal, concediéndole que la totalidad de dichos recursos pasaran a integrar el patrimonio del referido fondo, que ha contribuido a fortalecer el renglón de estímulos al personal del Tribunal y asimismo ha permitido la realización de obras que aunadas a la adquisición de edificios con los recursos que al efecto se ha contado, representan grandes avances en el incentivo económico que merecen los trabajadores y un adelanto en el decoro con la que la justicia debe administrarse. En corto tiempo, las instalaciones quedarán en estado de ser utilizadas en su integridad. Cabe hacer especial reconocimiento al señor Presidente de la República Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, por su intervención para el logro de dicho fin; al señor Licenciado Espinosa Villarreal y al señor Licenciado Germán Fernández, sin cuyo valioso apoyo, la ley y los beneficios de la misma no hubiesen sido posibles; quede constancia asimismo para Nacional Financiera que al final, por la vía conciliatoria, aceptó la decisión al efecto tomada.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ

Fueron ratificados 104 Jueces de Primera Instancia y 15 de Paz, lo que da un total de 119, a quienes se reconoció con base en su desempeño, y en exámenes al efecto practicados, destacándose el profesionalismo con que actuaron y por ello, se encontraron dignos de servir en el ejercicio de la función encomendada. En esta forma se dio un paso más en el avance para fortalecer la carrera judicial a través de la inamovilidad consolidada por medio del acreditamiento de la aptitud para continuar en la importante función de juzgar con probidad y capacidad.

En los juzgados de primera instancia de los ramos civil, familiar, arrendamiento, concursal y de inmatriculación judicial, se recibieron 131,129 demandas y en lo que atañe a los Juzgados de Paz en materia civil, se dio trámite a 33,570; en los Juzgados Penales de primera instancia 16,493 causas y en los de Paz de dicha materia 18,290.

Puede afirmarse, que de acuerdo con la última visita practicada, no existe atraso alguno de consideración en ninguno de esos órganos jurisdiccionales, que pudiera calificarse como rezago, pues se encuentran al corriente en un 99%.

DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL

La Dirección General Administrativa celebró 34 concursos por licitación pública, 87 por invitación restringida y 80 adjudicaciones directas, todo ello con observancia de la ley que rige al caso y con apoyo en la autonomía de que goza el Tribunal.

En la Dirección de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, se imprimieron 570,000 ejemplares de dicho Boletín y se publicaron los tomos de Anales de Jurisprudencia, llegándose hasta el número 237.

Se editó un ejemplar concordado de la Ley Orgánica que rige a esta Institución; se realizó la compilación, clasificación, captura y distribución de tesis de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia y Tribunales Colegiados en Materia Civil, Arrendamiento, Familiar y Penal por el pri-

mer semestre de este año, material que se editó y reprodujo, distribuyéndose entre Jueces y Magistrados de este Tribunal, estando en proceso los correspondientes al segundo semestre de este año.

En la Dirección de Consignaciones Civiles se recibieron 42,239 certificados de depósito con un monto de \$86'863,246.16, a los cuales se les dio el trámite legal correspondiente y fueron entregados 39,436 certificados con un monto de \$90'644,406.87, comprendidos en esta última cifra los presentados en períodos anteriores al que se informa.

Cabe hacer especial mención al Servicio Médico Forense, el que fue dotado de los mejores aparatos y cuenta con un personal altamente capacitado, lo que origina que pueda ser calificado como el mejor de Latinoamérica, conformándolo actualmente un total de 178 servidores públicos.

La labor del Archivo Judicial, merece especial señalamiento, ya que con gran esfuerzo, en vía de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 159 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que en síntesis alude a la depuración de los expedientes que deben quedar en custodia, se enviaron al Archivo General de la Nación 1'135,380 expedientes, a efecto de determinar su valor histórico y proceder en consecuencia.

Por otra parte, se archivaron en el edificio con que se dotó a este Tribunal para su resguardo 1'300,000 expedientes, con lo que se obtuvo que en todas las áreas de dicha depen-

dencia, exista el orden deseado para su eficaz desempeño, el cual se desenvuelve a través de un manejo anual de 755,699 expedientes recibidos para su Archivo, con una asistencia de 246,127 personas que acudieron a la consulta de tales expedientes. En atención al estado que conservaba el mencionado Archivo y el que ahora guarda, reciba todo el personal y la Directora del mismo, el reconocimiento por encontrarse al corriente en el desempeño de su labor.

No obstante que a la fecha no forma parte de las oficinas administrativas de este Tribunal la Dirección de Consignaciones Penales, por haber funcionado hasta el día 7 de marzo del año en curso, es necesario hacer mención a la misma, destacando la espléndida labor que realizó, pues a pesar de que pudieran existir opiniones en contrario, los libros y controles que se llevaron a cabo de las consignaciones efectuadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ponen de manifiesto la rectitud y claridad con que se condujo la Directora del mismo y el personal a su cargo, por lo que no tan sólo con palabras, sino con hechos demostrables a través de la revisión de la indicada documentación, se puede afirmar que jamás hubo jueces de consigna, que por conducto de esta oficina se hubiesen podido lograr para fines inconfesables. Por ello, un reconocimiento expreso al referido personal.

La Oficialía de Partes Común, trabaja bajo sistemas a través de los cuales se pretende no sólo el turno equitativo de los asuntos que a diario se presentan, sino el control máximo para evitar que sea burlado, habiéndose logrado eliminar las quejas que en ese sentido existían, sin dejar de

reconocer que como actividad humana no es invulnerable, por lo que exhortamos al personal a actuar con la misma honradez que ha observado y que la ley reclama; destacándose que se han creado 5 Oficialías de Partes Comunes en diversas Delegaciones para distribuir la carga de trabajo entre los Juzgados que funcionan en las mismas.

Singular importancia reviste la necesidad de señalar al Servicio Médico de este Tribunal, el cual, compuesto de médicos y enfermeras debidamente capacitados, atienden con solicitud a todos nuestros trabajadores, habiendo brindado un total de 27,481 servicios, con la circunstancia de que tan importante función fue ampliada a nuestros nuevos edificios.

RELACIONES LABORALES

Se mantuvo con la dirigencia sindical la más amplia cordialidad, unidos bajo el mismo propósito de beneficiar a la clase trabajadora, respetando en primer lugar los derechos que le son propios y en segundo término, uniendo esfuerzos para lograr los más altos beneficios tendientes a elevar su capacidad económica. Nuestra amistad imperecedera para Elfego Bautista Pardo y Ramón Arroyo Ramírez, incansables luchadores sociales.

Lo antes expresado, constituye un resumen de todas las actividades realizadas por este Tribunal durante el último año; queda a disposición de los señores Magistrados, en la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia, la docu-

mentación que soporta este informe, en la que con el detalle debido, se abarcan cada uno de los rubros mencionados.

ACTIVIDADES RELEVANTES

A continuación, se efectúa una síntesis de lo realizado durante los cuatro años y medio de trabajo, configurada sólo en los aspectos que se han considerado más trascendentes, a efecto de no prolongar el contenido de este informe:

Primero.— Es en esta forma como debe destacarse lo que es más importante para todo Tribunal y por lo tanto para el nuestro: La independencia y la imparcialidad por la que diariamente se luchó y se obtuvo en todas las resoluciones que se pronunciaron; se reconoce que tanto el Gobierno Federal como el Local fueron respetuosos en ese sentido, no habiendo recibido los titulares de los órganos jurisdiccionales más influencia que la de la ley y de su conciencia para normar su conducta. Tal independencia debe fortalecerse, por lo que se han hecho las gestiones necesarias para que por los conductos legales del caso, el juicio de procedencia quede debidamente reglamentado en la ley, como requisito previo para el ejercicio de la acción penal, máxime si tal requisito opera en relación con los poderes judiciales estatales, con el fin de que constituya una garantía más para que Jueces y Magistrados realicen el servicio que tienen encomendado, alejados de cualquier temor.

Segundo.— En atención a que la calidad de la justicia es elemento esencial en la vida de este Tribunal, a través del

Instituto de Estudios Judiciales, se realizaron acciones tendientes a elevar la capacidad de todos los servidores públicos que la integran. Impulsados por esta idea, se llevaron a cabo permanentes círculos de estudio entre Jueces y Magistrados, cursos de actualización y un ciclo de conferencias, a efecto de reflexionar sobre los problemas jurídicos y la mejor solución que debe darse a los mismos en aras de una justicia reflexiva, capacitada e imbuida de honradez, intentando que todo servidor público vea en su función un apostolado, sin olvidar al personal de apoyo, adiestrándolo para la mejor realización de las tareas a su cargo.

Tercero.— No obstante la referencia que ya se hizo al respecto, es necesario precisar que durante todo el período a que estas líneas se refieren, se realizaron 6,211 visitas a Salas, Juzgados y áreas administrativas del Tribunal, de las cuales, como antes se ha dicho, 2,025 corresponden a este año, con lo cual se ha pretendido que la expeditéz de la justicia no quede como letrá muerta en la ley, velando por el cumplimiento de los plazos legales, sin perjuicio de resaltar que la calidad de esa justicia es la primera meta por conseguir. Por este medio se mantuvieron al corriente todos los órganos jurisdiccionales, encontrándose en poder del Consejo de la Judicatura y a disposición de los señores Magistrados las actas de visita para su consulta.

Con la misma finalidad de cerciorarnos del cumplimiento de las obligaciones que son propias de este Tribunal dentro de la rama penal, así como de oír a todos los interesados, se acudió en 47 ocasiones a los diversos Reclusorios de esta Capital

y de las Islas Mariás, atendándose en audiencia pública a 6,600 internos, cuyas inquietudes fueron canalizadas por los conductos legales del caso. En este año fueron 2,367.

Debe señalarse que en los cuatro años y medio de mi gestión como Presidente del Tribunal, sólo se recibieron cinco recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: dos en el año de 1995; una en 1996; una en 1997; en 1998 no hubo ninguna, y una en el presente año, las cuales quedaron debidamente atendidas. Lo anterior pone de manifiesto, dado el número de asuntos recibidos y resueltos durante todo este período, que tales recomendaciones representan un porcentaje sumamente bajo, lo que pone de manifiesto la conducta con apego a derecho de este Tribunal.

Cuarto.— Independientemente de la adquisición de equipo electrónico, que abarca faxes, fotocopiadoras y computadoras, distribuidas entre todas las áreas de este Tribunal, permitiéndole contar en los Juzgados hasta con 6 computadoras en la mayoría de ellos y 20 por Sala; cabe destacar de manera esencial la adquisición de 3 edificios, uno de ellos proporcionado por el entonces Departamento del Distrito Federal, ubicado en la calle de Delicias de esta Ciudad, destinado al archivo de expedientes, y en forma muy señalada se hace especial mención a la adquisición de los dos restantes edificios ubicados, respectivamente, en la calle de Río de la Plata No. 39 y 48, que a la fecha albergan a todas las Salas Civiles y Familiares y que próximamente servirán para que funcionen en uno de ellos 40 Juzgados de lo

Familiar; encontrándose el primero destinado a estacionamiento, para lo cual cuenta con 940 cajones.

A la fecha se está realizando la licitación respectiva, por conducto de la Dirección General de Obras del Gobierno del Distrito Federal, para que por su mediación se logren realizar las adaptaciones necesarias con el fin de que las oficinas planeadas con dicho destino correspondan a la dignidad y al decoro con que la administración de justicia debe ser impartida.

Se hace un reconocimiento a las autoridades locales y federales, a las primeras porque con su apoyo se adquirieron los dos últimos edificios, y a las últimas porque con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia se están realizando dichas adaptaciones, destacándose que con fecha 24 de junio de este año, fue develada la placa que como constancia de lo anterior se encuentra en el pasillo de acceso a las referidas instalaciones; se calcula que para los primeros meses del año próximo podrán estar en pleno servicio los señalados edificios. Es necesario mencionar que éstos fueron adquiridos previos avalúos, respectivamente de la Comisión Nacional de Avalúos de Bienes Inmuebles, así como de la Comisión de Avalúos de Bienes Inmuebles del Distrito Federal; en la inteligencia que se adquirieron a un precio inferior al señalado, con un ahorro de ocho millones de pesos, por mediación del señor Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Porfirio Barbosa Rodríguez.

Igualmente, debe quedar precisado que el imperativo legal de llevar a cabo los careos que son requeridos dentro de los procesos penales con las mayores seguridades para las víctimas de los delitos, se cuenta, a nivel de equipos arrendados, con el material necesario para que el propósito de la ley en el sentido antes apuntado pueda tener lugar, por lo que al respecto han sido atendidos todos los requerimientos que los señores Jueces de la materia penal han formulado.

Sólo en forma breve se reitera, por su importancia, el envío al Archivo General de la Nación, con los propósitos ya mencionados, de 1'135.380 expedientes, con lo cual se ha cumplido en este renglón con la depuración ordenada por la ley.

Quinto.— Se aumentó la planta de servidores públicos, de tal manera que actualmente cada Magistrado cuenta con cuatro proyectistas, cinco los Magistrados de la materia penal, así como uno más denominado volante, que auxilia a los tres Magistrados de la Sala; se proporcionó a cada Sala pasantes de derecho, Secretarios Auxiliares y personal de apoyo por cada ponencia; a los Juzgados de Primera Instancia y de Paz se les dotó de proyectistas y elementos también de personal de apoyo; en adición a su plantilla, y por primera vez, se proporcionaron a los Juzgados Penales y de Paz, notificadores a fin de agilizar la comunicación procesal que es propia de los mismos. Asimismo, se ha creado una planta de Secretarios Auxiliares, cuya función principal será apoyar a los órganos jurisdiccionales de primera instancia para los casos en que por ausencia del titular o de algún Secretario del mismo se haga necesaria la ayuda que los mismos representan.

Sexto.— Se crearon 32 juzgados más de Paz, con el fin de que esta justicia, que es la más próxima al pueblo, tenga los mejores rendimientos, ubicándose en todas las Delegaciones que integran el Distrito Federal, aumentándose su competencia, con lo que se obtuvo que las cargas de trabajo de la primera instancia se aligeraran.

Se encuentra además planeada y presupuestada la instalación de dos Salas más, a efecto de hacer frente a las cargas de trabajo de la segunda instancia, con mayor eficacia en gran parte motivadas, en la materia penal por las últimas reformas; y por otra parte está asimismo en proceso de realización la adquisición de dos edificios, uno para el Instituto de Estudios Judiciales, otro para el CENDI “Pino Suárez”, sólo sujeta tal adquisición al cumplimiento de los trámites legales respectivos.

Séptimo.— Con gran satisfacción se informa, que de acuerdo con las disposiciones legales que rigen en materia de pensión alimenticia, se logró su difusión con apoyo de la Secretaría de Gobernación, atendiéndose a cerca de 16,000 personas quienes las reclamaron a cargo del deudor alimentario; en los 4 años y medio fueron más de 35,000, con una efectividad del 80% en total; un reconocimiento especial a dicha Secretaría de Gobernación por el apoyo prestado, en especial al entonces Secretario Licenciado Francisco Labastida Ochoa, al actual, Licenciado Diódoro Carrasco Altamirano, a los Subsecretarios que en su oportunidad ejercieron el cargo, Licenciados Zavala Chavarría, Murillo Karam, y al actual, Ingeniero Tello Peón, por el interés que al efecto demostraron y por cuyo conducto tuvo lugar la

difusión de dicha medida en los medios de comunicación, incluyendo los televisivos; así como en forma muy destacada a los señores Jueces Familiares, Secretarios y personal a su cargo, sin cuyo decidido apoyo no hubiera sido posible lo anterior. Se hace notar que incluso, por primera vez, durante los períodos vacacionales, se dejaron guardias que recibieron las correspondientes solicitudes de pensión alimenticia. Cualquier sacrificio por el aumento de trabajo que esto representa está muy por debajo del esfuerzo por hacer propicia la justicia que merece quien reclama la satisfacción de una necesidad primordial, como es la de alimentos.

Octavo.— Se lograron aumentos para todo el personal, y sólo a título de ejemplo se menciona que el titulado de la categoría más modesta en relación con lo que percibía en el año de 1995 al actual, ha experimentado un incremento del 211.32%, y en cuanto a los titulares, también como ejemplo se señala a los Jueces de Paz con un incremento durante dicho período de 359.84% debido al escaso sueldo que éstos percibían en aquel entonces. Al final del año se logró, mediante la aplicación de los recursos del Fondo, conceder aproximadamente dos meses como reconocimiento especial a la labor desarrollada por los servidores públicos de esta Institución, además de lo que representa el valor de los vales de despensa destinados especialmente al personal que menos emolumentos percibe.

Noveno.— Cabe hacer hincapié en el fideicomiso del fondo de ahorro, que se convino concertar por una mayoría de Magistrados y que esperamos sea el principio de la consumación del logro que representará una jubilación con sueldo íntegro al llegar el momento del retiro del servidor público.

Décimo.— Se reitera lo ya mencionado en párrafos anteriores, en el sentido de que tanto el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal como el Consejo de la Judicatura del mismo y el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, han sido auditados permanentemente por un despacho externo, cuyos resultados han sido altamente satisfactorios al no haberse detectado desvío alguno en el manejo de los recursos, según documentación que también se encuentra en los archivos de esta Presidencia y a través de cuya auditoría se ha recibido asimismo el asesoramiento necesario para la superación de la función administrativa.

Décimo Primero.— Por último, con el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, a partir de este año se ha otorgado el 25% más a la cuota de jubilación señalada por el ISSSTE a todos los trabajadores, que por razones de edad y de años de servicio se han retirado de la Institución.

CONCLUSIÓN

Han concluido cuatro años y medio de trabajo, término que por voluntad de ustedes, señores Magistrados, he permanecido en el cargo de Presidente de este Tribunal. Por ello, debo dejarles constancia de mi más profundo agradecimiento por sus sabios consejos y su dirección siempre atinada, que hicieron posible las decisiones de la presidencia a mi cargo. Igual agradecimiento expreso a los Señores Consejeros, a quienes hago un especial reconocimiento de honradez, dedicación y atinada dirección.

Los Jueces del Tribunal Superior de Justicia, calificados sin hipérbole como pacificadores sociales, en cuya misión se encuentra representado un verdadero apostolado, recibían la admiración y el respeto que como Presidente del Tribunal y haciéndome eco de los ciudadanos que acuden a sus oficinas, les expreso con sentido agradecimiento.

Por otra parte, no puede quedar sin especial mención la labor callada pero fructífera que realizan Secretarios dentro de todas las categorías del Tribunal y el personal de apoyo, sin los cuales no sería posible que la administración de justicia marchara por senderos de superación, deseando solamente que la honradez siempre sea la norma de conducta que los distinga.

Como sello final de lo que debió de ser un principio, pero que se menciona al último, con el énfasis que reclama que sean frases que no se olviden, reitero mi agradecimiento, dentro de un orden en que todos ocupan un primer lugar, muy especialmente al señor Presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León; al señor Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; a la actual Jefa de Gobierno, Rosario Robles Berlanga; al señor Licenciado Francisco Labastida Ochoa; al señor Secretario de Gobernación, Licenciado Diódoro Carrasco Altamirano; al Subsecretario del mismo ramo, señor Ingeniero Jorge Tello Peón; a los Subsecretarios ya mencionados de dicha Secretaría; al señor Licenciado Oscar Espinosa Villarreal, durante cuya gestión obtuvimos grandes apoyos; al Licenciado Germán Fernández Aguirre y al Licenciado

Liébanos Sáenz, igualmente por su decidido apoyo a la Institución, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Leonel Godoy y anteriormente Jesús Salazar Toledano y al entonces Subsecretario de Gobierno Ignacio Jiménez Brito y al actual, Javier González Garza, a los Procuradores señores Licenciados José Antonio González Fernández, Lorenzo Thomas, al actual señor Procurador Samuel del Villar Kretchmar; a los Secretarios de Finanzas, Licenciados Antonio Ortiz Salinas y Armando López Fernández, al Secretario de Obras y Servicios, Ingeniero César Buenrostro; al Oficial Mayor, Porfirio Barbosa Rodríguez, y en forma destacada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, actual Primera Legislatura, al Presidente de la Comisión de Gobierno de la misma, Diputado Martí Batres Guadarrama, y anteriormente Manuel Jiménez Guzmán por la importante labor realizada al delinear el marco legislativo que le es propio y dentro del cual figura de manera primordial este Tribunal, así como en general por el respeto que ha habido hacia la carrera judicial, toda vez que se ha dado preferencia a elementos integrantes del mismo para acceder al cargo de Magistrado. Hago extensivo el agradecimiento expresado a todos los funcionarios que siempre tuvieron la puerta abierta para permitir el acercamiento que hizo posible el planteamiento de las necesidades cuya satisfacción se buscaba y cuyos nombres, aunque quisiera mencionarlos, no es posible por razones de tiempo.

Termino este informe, reiterando la exhortación que desde un principio he tratado que sea la norma de conducta no sólo mía, sino de todos los servidores de esta honorable

institución. Mística que radica en considerar que, sin estar confinados dentro de las páginas frías de los Códigos que constituyen los moldes del ordenamiento jurídico, los miembros del Tribunal Superior de Justicia debemos percibir los acontecimientos que se transfieren a la esfera jurídica de quienes se acercan a nosotros en demanda de justicia, a fin de coordinar, mediante soluciones apegadas estrictamente a la ley, esa justicia que debe impartirse en los casos concretos cuya solución reclama el interés general. Debemos considerar, por otra parte, que la división de poderes no significa antagonismo, ya que en su conjunto conforman el supremo poder de la Federación y cada uno, en el ejercicio de sus facultades, concurrimos a hacer efectivos los mandatos de la ley superior que rigen la vida de la Nación, ante lo cual los emblemas partidistas deben desaparecer para quedar solamente los del patriotismo. De esta manera todos, en suma, colaboraremos en la búsqueda del bienestar de la colectividad, que es el objetivo primordial del Estado. Se habla de inseguridad como el medio ambiente en que se desenvuelve la vida de todos los ciudadanos, y ésta sólo será abatida mediante la cooperación eficaz de gobernantes y gobernados; principalmente por lo que a nosotros corresponde, impartiendo la justicia de manera clara y diáfana, pues servirla es la más noble y hermosa de las tareas que a persona alguna incumba desempeñar, puesto que de ella depende la paz social y la tranquilidad de los individuos.

Pero, en atención a que el Juez por sí solo no puede afrontar tan digna misión, sino que necesita de personas que lo auxilien en ello, es necesario hacer hincapié a todo el personal que le apoya, que hace necesario que los profesionales

sean verdaderos conocedores del derecho y todos estén decididos a contribuir en la causa de la justicia; pues todo el personal de este Tribunal que no se sienta orgulloso de pertenecer a él, ni se esfuerce por superarse, no merece estar dentro de sus filas, ya que sólo con el cumplimiento del deber que a cada quien corresponde se obtendrán las sentencias que, en última instancia, su dictado, es la actividad esencial de los juzgadores, las cuales deben caracterizarse por darle a cada quien lo que le corresponde, revestidas de la claridad necesaria, como cortesía del espíritu.

Como antes lo he dicho, en las despedidas se acostumbra hablar de la responsabilidad, la honestidad y de los errores que hemos tenido. En este momento ya no hablaré más de estos temas, ya que la exageración siempre dibuja cosas tan rutilantes, que muchas veces no encajan en el marco de la vida real.

Considero que, cuando nos marchamos, más bien debemos pensar en una disyuntiva que se nos presenta: La de terminar una etapa para concluir con todos nuestros quehaceres, o la de acabar una época para principiar otra. Para aquéllos que terminan por terminar, bien podría recordárseles el verso de Valencia, cuando nos habla de “las sombras largas de los vivos que se juntan con las sombras largas de los muertos”, y para los segundos es operante la frase de Guido de Verona: “La vida comienza mañana” .

Esta vida la comenzaré con un renovado patrimonio que he acrecentado con la sola comunicación que he tenido con todos los integrantes de este Tribunal; personal de apoyo,

Secretarios, Jueces, Magistrados y Consejeros por la sabiduría, experiencia, bondad y cordialidad, que respectivamente he recibido de cada uno de ustedes; mi tranquilidad para vivir será saber que no he cometido equivocación con maldad, y la súplica del perdón para aquél que no supe comprender, ya que lo esencial de la existencia es el amor que profesamos al hombre, no al hombre abstracto ni aislado, sino al hombre concreto y formando parte de la sociedad; aquél al que se refería Miguel de Unamuno cuando hablaba del hombre que ríe y llora; a éste es al que he tratado de servir, pues ha sido el motivador de mis faenas. Por esto, recordando a San Agustín, el cual, a pesar de la jerarquía que le otorgaba a Dios, reconocía el libre albedrío, colocando al hombre por encima de todo, como supremo valor, seguirá este pensamiento cubriendo mi vida en su última etapa, pues como decía algún poeta: La vida es multívoca y abierta como el mar y, entre tantas rutas por seguir, la más valiosa es la de la fraternidad encaminada a quien levanta su mano en petición de auxilio de la nuestra para estrecharla en la ayuda que reclama, especialmente, la sociedad a la que servimos.

Mi profundo agradecimiento al personal de la Presidencia del Tribunal, señores Asesores, señores Secretarios, a quienes he aprendido a querer y admirar, más que como compañeros de trabajo como amigos y como hermanos, por su decidida entrega y lealtad. Mi agradecimiento y amor para mi esposa, mis hijos y mis nietos, quienes han sido y seguirán siendo el impulso de mi vida. Un recuerdo de amor para quien me dio la vida, mis padres, para el compañero inseparable de mi memoria y de mi cora-

zón... mi hermano; la súplica de perdón a Dios y a todo aquél que habiéndolo encontrado en mi camino, no haya podido cumplir con la sabiduría que del Primero emana, y recordando a un ilustre jurista, repito sus palabras, cuando expresa: un anciano Magistrado, sintiéndose morir, oraba serenamente en su lecho:

“Señor, querría al morir estar seguro de que todos los hombres a quienes he condenado han muerto antes que yo, porque no puedo pensar en que dejé en las prisiones de este mundo sufriendo penas humanas, a aquéllos que fueron encerrados por orden mía. Querría, Señor, cuando me presente a tu juicio, encontrarlos en espíritu, en el umbral, para que me dijeran que saben que yo los juzgué según justicia, según lo que los hombres llaman justicia. Y si con alguien, sin darme cuenta, he sido injusto, a él, más que a los otros, quisiera encontrar ahí a mi lado, para pedirle perdón y decirle que, ni una vez, al juzgar olvidé que era una pobre criatura humana esclava del error; que ni una sola vez, al condenar, pude suprimir la turbación de la conciencia, temblando ante una función que, en última instancia, puede ser solamente tuya Señor”; y como antes expresé: una nueva vida comienza mañana.

Mag. Lic. Jorge Rodríguez y Rodríguez.

Diciembre, 1999.